



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 139

PROPONEN REFORZAR COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y COMUNIDAD PESQUERA

- **Diputada Evelyn Sánchez, presenta iniciativa de reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Baja California**

Mexicali, B. C., lunes 7 de octubre de 2024.- La diputada Evelyn Sánchez Sánchez, presentó una iniciativa de reformar diversos artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Baja California, con el objetivo de contar con una mejor estructura en beneficio de las y los pescadores del estado, para garantizarles un trato laboral digno y tener un mayor aprovechamiento comercial.

En la propuesta, expresó que “como legisladores tenemos el deber de salvaguardar el bien común de los ciudadanos y darles una fuente de trabajo estable, también tenemos el deber de cuidar los recursos provenientes de la naturaleza, así que debemos actuar para poder proteger ambas partes. Es eso por lo que debemos crear nuevas herramientas para poder tener un equilibrio entre el ecosistema marino y la sociedad”.

Baja California es uno de los estados con mayor producción pesquera, tan sólo en el 2022 se comercializaron 242 mil toneladas de distintas especies pesqueras, entre las principales se encuentran el camarón, langosta, anchoveta, atún, erizo, almeja, abulón, pez sierra, verrugato, tiburón, macarela, corvina, lenguado, cabrilla y pulpo.

Refirió que, en el año 2021, en un estudio de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, se dio a conocer que existen alrededor de 10 mil personas que se dedican a la pesca y la acuicultura. Adicionalmente, se estima que hay más de 150 empresas que se dedican a la pesca deportiva en ambos litorales del Estado.

Sin embargo, el estado es un lugar sumamente atractivo también para la pesca ilegal de ciertas especies como la totoaba, en el municipio de San Felipe, otras problemáticas que se deben atender son las referentes a las zonas admitidas para que el sector pesquero pueda realizar su labor, ya que algunos trabajadores piden que se amplíe la zona de pesca un 25%, sin embargo, no se puede lograr debido a la protección de la vaquita marina.

La propuesta legislativa plantea que en el artículo 4, se considere como “Zona de Refugio: Las áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, con la finalidad primordial de conservar y contribuir, natural o artificialmente al desarrollo de recursos pesqueros con motivo de su producción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea”.

Por otro lado, las reformas a diversos artículos establecen un lenguaje incluyente, con perspectiva de género y enfoque interseccional, acorde a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.